

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)*

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía*  
*Radicado: No. 630014003009 2022 00239 00*  
*Sustanciación: 50*

Se informa a la parte ejecutante que la fecha se encuentra consignado para este proceso en la cuenta del Juzgado del Banco Agrario de Colombia 7 títulos judiciales que suman \$4.211.400, siendo consignado por la Universidad del Quindío el último en diciembre del año pasado, por lo tanto, no hay lugar a realizar requerimiento alguno.

Por otro lado, se ordena la entrega de los dineros consignados o los que se llegaren a consignar hasta la concurrencia de las liquidaciones aprobadas a favor de la parte actora.

Envíese copia de este auto a la parte ejecutante por el centro de servicios.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 12  
Fecha de notificación por estado 30/01/2023  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02a98e72cd3bf9b7e31d05c51a195c62751ab035e331ed6aebbcc8119dc06597**

Documento generado en 27/01/2023 11:15:03 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**